



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Año VIII

sábado, 28 de junio de 1986

Número 63

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.-41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA			
2582	Orden de 6 de junio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.	2.327	tarifas de agua potable. 2.328
2580	Orden de 11 de junio de 1986, por la que se autorizan	2581	Orden de 17 de junio de 1986, por la que se concede subvención de tipo de interés al préstamo concertado por el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla). 2.328

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2570	Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de dicha Universidad a don Antonio Gustavo Gómez Castro, del Área de Producción Animal, en virtud de concurso de acceso.	2.328	Resolución de 22 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Núñez Castán, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio. 2.329
2571	Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora titular de dicha Universidad a doña María del Carmen Barceló Torres, del Área de Estudios Árabes e Islámicos, en virtud de concurso de méritos.	2.328	Resolución de 23 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Carlos Román del Río, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Aplicada. 2.330
2572	Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de titulares de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.	2.329	Resolución de 23 de mayo, de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Rafael Picón Carrizosa, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructura. 2.330
2573	Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de titulares de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.	2.329	Resolución de 23 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Herrera Govantes, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Álgebra. 2.330
2574	Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de titulares de Escuelas Universitarias de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.	2.329	Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Arias Abellán, Profesor titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional. 2.330
2566	Resolución de 21 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Enrique Carlos Díez de Castro, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Organización de Empresas.	2.329	Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Giménez Yanguas, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica. 2.330
2576	Resolución de 22 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Narvaéz Macarro, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Álgebra.	2.329	Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Justicia Justicia, Profesor titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación. 2.330

2561 Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Aplicada. 2.331

2562 Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique F. Hita Villaverde, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Aplicada. 2.331

2563 Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Fernández García, Profesor titular de Universidad, ad-

crito al Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola. 2.331

2575 Resolución de 5 de junio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña María del Mar García Guzmán, Profesora titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Historia Medieval. 2.331

2569 Resolución de 5 de junio de 1986, sobre corrección de errores a la Resolución de 8 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Rico Irlas, Catedrático de esta Universidad. 2.331

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

2556 Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada por la que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan. 2.331

2557 Resolución de 2 de junio de 1986, de la Universidad de

Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos docentes convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19) y Resolución de este Rectorado de 30 de octubre de 1985 (BOE del 19 de noviembre). 2.332

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

2584 Orden de 15 de junio de 1986, por la que se declara la urgencia de las obras de ejecución de la Estación de Autobuses de Alcalá la Real (Jaén). 2.334

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2583 Resolución de 9 de junio de 1986, por la que se autorizan subvenciones en favor de las Escuelas de Asistentes Sociales y Trabajo Social, de Huelva y Málaga, para la financiación parcial de los gastos del curso escolar 1985/86. 2.334

2558 Acuerdo de 13 de junio de 1986, de la Dirección Gene-

ral de Trabajo, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del laudo arbitral dictado por el Director Provincial de Trabajo y SS. SS., para el convenio colectivo de Industria Textil de elaboración de Pelo de Conejo y fabricación de Fielros y Sombreros. 2.334

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

2587 Resolución de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas para gastos complementarios a los alumnos externos de los Centros de Enseñanzas Integradas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.335

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

2552 Sentencia en Juicio de Faltas núm. 2501/85. 2.337

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

2577 Resolución de 20 de junio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 426/86). 2.337

2578 Resolución de 20 de junio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 427/86). 2.338

2579 Corrección de errores de la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas,

por la que se anuncia adjudicación por el sistema de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de construcción y estudios informativos de carreteras (BOJA núm. 21, de 14.3.86) (PD. 428/86). 2.338

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

2588 Resolución de 6 de junio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de mobiliario de aulas y general, con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería. 2.340

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

2970 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3761/AT) (PP. 374/86).

2.342

2071 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3762/AT) (PP. 375/86).

2.342

2072 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3763/AT) (PP. 376/86).

2.342

2073 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3764/AT) (PP. 377/86).

2.342

2074 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3765/AT) (PP. 378/86).

2.343

2135 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3778/AT) (PP. 386/86).

2.343

2136 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3779/AT) (PP. 387/86).

2.343

2077 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre

solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3780/AT) (PP. 388/86).

2.344

2138 Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3781/AT) (PP. 389/86).

2.344

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

2553 Resolución de 13 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras de variante de Alcalá de los Gazules, en la C-440 (JA-2-CA-105).

2.344

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2554 Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Asociación andaluza de Empresas Consultoras de Ingeniería de Obras Públicas y Urbanismos.

2.345

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

2067 Edicto sobre adjudicación de obras. (PP. 381/86).

2.345

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

2520 Edicto sobre subasta de aprovechamiento de la producción de corcho. (PP. 424/86).

2.345

AUTOESCUELA GENIL, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

1990 Anuncio sobre disolución de la Sociedad (PP. 353/86).

2.345

SOCIEDAD COOPERATIVA PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE ENSEÑANZA

2483 Anuncio sobre disolución de la Sociedad (PP. 421/86).

2.345

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ORDEN de 6 de junio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía e Industria, habiendo visto la propuesta elevada por la Comisión de Precios de Granada, según acuerdo adoptado en su reunión de 29 de abril de 1986, en virtud de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consig-

nan.

1. Agua potable

1.1. Ayuntamiento de Almuñécar

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Hasta 32 m ³ /cuatrimestre	28,20 Ptas/m ³
De 32,01 a 60 m ³ /cuatrimestre	36,00 Ptas/m ³
De 60,01 a 80 m ³ /cuatrimestre	44,80 Ptas/m ³
Más de 80 m ³ /cuatrimestre	70,90 Ptas/m ³

1.2. Ayuntamiento de Pedro Martínez

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Consumo doméstico:	
Mínimo hasta 10 m ³ /mes	365,00 Ptas.
De 11 a 15 m ³ /mes	41,74 Ptas/m ³
De 16 a 20 m ³ /mes	52,20 Ptas/m ³
Más de 20 m ³ /mes	62,60 Ptas/m ³
Uso industrial:	
Mínimo hasta 10 m ³ /mes	417,50 Ptas/m ³
De 11 a 15 m ³ /mes	47,00 Ptas/m ³
De 16 a 20 m ³ /mes	52,20 Ptas/m ³
Más de 20 m ³ /mes	67,85 Ptas/m ³

1.3. Ayuntamiento de Salobreña

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Mínimo hasta 32 m ³ /cuatrimestre	735 Ptas.
Más de 32 m ³ hasta 60 m ³ /cuatrimestre	29,20 Ptas/m ³

Más de 60 m³ hasta 80 m³/cuatrimestre34,45 Pts/m³
 Más de 80 m³/cuatrimestre52,20 Pts/m³

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 6 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía
 y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 11 de junio de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía e Industria, vista la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, según acuerdo adoptado en su reunión del día 3 de junio de 1986, en virtud de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan.

1. Agua potable

1.1. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
----------	-----------------------------------

Consumo Doméstico:	
Mínimo de 27 m ³ /Trimestre	30 Pts/m ³
Cada m ³ entre 27 y 45 m ³ /Trimestre	38 Pts/m ³
Cada m ³ en exceso sobre 45 m ³ /Trimestre	45 Pts/m ³
Consumo Industrial:	
Mínimo de 36 m ³ /Trimestre	40 Pts/m ³
Cada m ³ entre 36 y 75 m ³ /Trimestre	53 Pts/m ³
Cada m ³ en exceso sobre 75 m ³ /Trimestre	68 Pts/m ³
Mínimo de 60 m ³ /Trimestre para obras	50 Pts/m ³
Cuota de Conservación	100 Pts.

1.2. Ayuntamiento de Los Barrios

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
----------	-----------------------------------

Mínimo de 16 m ³ /Bimestre	16,70 Pts/m ³
De 17 a 30 m ³ /Bimestre	17,74 Pts/m ³
De 31 a 50 m ³ /Bimestre	22,96 Pts/m ³
De 51 a 75 m ³ /Bimestre	29,23 Pts/m ³
Más de 76 m ³ /Bimestre	34,45 Pts/m ³

1.3. Ayuntamiento de Rota

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
----------	-----------------------------------

Consumo Doméstico:	
Mínimo de 7 m ³ /mes	29,68 Pts/m ³

Exceso sobre mínimo	32,86 Pts/m ³
Consumo Industrial:	
Mínimo de 10 m ³ /mes	33,92 Pts/m ³
Exceso sobre mínimo	37,10 Pts/m ³
Obras:	
Mínimo de 12 m ³ /mes	37,10 Pts/m ³
Exceso sobre mínimo	40,28 Pts/m ³
Defensa	27,56 Pts/m ³

1.4. Ayuntamiento de Ubrique

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
----------	-----------------------------------

Hasta 30 m ³	16,70 Pts/m ³
De 30 a 60 m ³	19,83 Pts/m ³
De 60 a 150 m ³	22,96 Pts/m ³
Más de 150 m ³	26,10 Pts/m ³
Cuota conservación contador	78,28 Pts/mes.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 11 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía
 y Consejero de Economía e Industria

ORDEN de 17 de junio de 1986, por la que se concede subvención de tipo de interés, al préstamo concertado por el Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Director General de Política Financiera de esta Consejería, de concesión de subvención de tipos de interés, al préstamo concertado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) con el Banco Exterior de España, por importe de 37.500.000 ptas. y con destino a financiar proyecto de inversión en infraestructuras.

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de esta Consejería para 1986, en el servicio 01, concepto económico 13.01.761, se contempla crédito suficiente para atender las obligaciones que se derivan de esta orden.

VISTOS: Los preceptos legales aplicables a estas subvenciones y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), subvención en la cuantía de 2.410.684 Ptas., sobre el tipo de interés del préstamo concertado con el Banco Exterior de España, por importe de 37.500.000 ptas. y con destino a financiar proyecto de inversión en infraestructuras.

Sevilla, 17 de junio de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
 Vicepresidente de la Junta de Andalucía
 y Consejero de Economía e Industria

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de dicha Universidad a D. Antonio Gustavo Gómez Castro, del Area de Producción Animal, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11 de octubre de 1985 (BOE del 6 de noviembre), para la provisión de la Cátedra de Universidad del Area de conocimiento de «Producción Animal», de acuerdo con

lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Córdoba, a D. Antonio Gustavo Gómez Castro, del Area de «Producción Animal».

Córdoba, 15 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986 de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora titular de dicha Universidad a doña M^a del Carmen Barceló Torres, del Area de

Estudios Arabes e Islámicos, en virtud de concurso de méritos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 21 de octubre de 1985 (BOE del 6.11.85), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Estudios Arabes e Islámicos», de acuerdo con lo determinado en el Artº 39 de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del Artº 5 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Profesora Titular de la Universidad de Córdoba, a Dª Mª del Carmen Barceló Torres, del Área de «Estudios Arabes e Islámicos».

Córdoba, 15 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de titulares de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del concurso de acceso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 16 de abril de 1985 (BOE del 27 de abril), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

Don Romón Cañete Estrada, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Pediatria» del Departamento de Pediatria.

Don Rafael Angel Gil Rivas, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Pediatria» del Departamento de Pediatria.

Don Juan Enrique Costillo García, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Producción Vegetal» del Departamento de Cultivo Herbáceos.

Don Rafael Roldán Villalobos, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Biología Celular» del Departamento de Histología y Embriología.

Córdoba, 15 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de titulares de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del concurso de acceso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11 de octubre de 1985 (BOE de 6.11.85), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

Don Joaquín Vivo Rodríguez, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de Anatomía y Embriología.

Dª Elena Mazos Maro, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de Histología y Anatomía Patológica.

Don Aniceto Méndez Sánchez, Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas» del Departamento de Histología y Anatomía Patológica.

Córdoba, 15 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Profesores del Cuerpo de titulares de Escuelas Universitarias, de dicha Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso de acceso.

De conformidad con las propuestas de las Comisiones Calificadoras del concurso de acceso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 5 de

julio de 1985 (BOE del 22 de julio), para la provisión de plazas de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes señores:

Don José Villero Anuarbe, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Área de Conocimiento «Enfermería».

Don Rafael Carmelo García Espejo, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba, del Área de Conocimiento «Enfermería».

Dª Angela Rojas Matos, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Área de Conocimiento «Didáctica de la Matemática».

Dª Joaquina Berral Yerón, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada».

Don Manuel Vaquero Abellán, Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba del Área de Conocimiento «Enfermería».

Córdoba, 15 de mayo de 1986.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Enrique Carlos Díez de Castro Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Organización de Empresa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Enrique Carlos Díez de Castro, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Organización de Empresas».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Díez de Castro, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I. Sevilla, 21 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Narváez Macarro Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Álgebra.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Álgebra», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Luis Narváez Macarro, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Álgebra».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Narváez Macarro, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I. Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Núñez Castán, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Núñez Castáin, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Urbanística y Ordenación del Territorio».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Núñez Castáin, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I. Sevilla, 22 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Carlos Román del Río, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Economía Aplicada», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Román del Río, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Aplicada».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Román del Río, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I. Sevilla, 23 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Rafael Picón Carrizosa, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructura», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Rafael Picón Carrizosa, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructura».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Picón Carrizosa, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I. Sevilla, 23 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Herrera Govantes, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Álgebra.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Álgebra», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Javier Herrera Govantes, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Álgebra».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Herrera Govantes, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I. Sevilla, 23 de mayo de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Arias Abellán, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 (BOE de 14 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Arias Abellán, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Análisis Geográfico Regional».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Geografía Física y Análisis Geográfico Regional».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Giménez Yanguas, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (BOE de 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Giménez Yanguas, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vido Soria.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Justicia Justicia, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución

de la Secretaría de Estado de fecha 30.10.85 (BOE de. 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Justicia Justicia, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de fecha 30.10.85 (BOE de. 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Aplicada».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Enrique F. Hita Villaverde, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30.10.85 (BOE de. 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Enrique F. Hita Villaverde, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Física Aplicada».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Antonio Fernández García, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24.7.85 (BOE de. 24.9.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Fernández García, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola».

El citado profesor queda adscrito al Departamento de «Edafología».

Granada, 4 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña Mª del Mar García Guzmán, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Historia Medieval.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Medieval», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.10.85 (BOE del 25), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 888/85, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª María del Mar García Guzmán, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento «Historia Medieval».

Cádiz, 5 de junio de 1986.- El Rector, Mariano Peñalver Simó.

RESOLUCION de 5 de junio de 1986 sobre corrección de errores a la Resolución de 8 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Rico Irles, Catedrático de esta Universidad.

Advertido error material en la Resolución de 8 de mayo de 1986 por la que se nombra a D. José Rico Irles, Catedrático de esta Universidad, se transcribe la oportuna corrección de errores:

Al final del segundo párrafo donde dice: «adscrito al área de conocimiento de «Cirugía» debe decir: «adscrito al área de conocimiento de «Medicina».

Granada, 5 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de las plazas docentes que se citan.

Una. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA nº 74, de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desorrallo con carácter transitorio dicho Real Decreto y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que

regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los recursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitido a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones del Estado, Autonómico, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitidos a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor.
- b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitido a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra B), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Sección de Asuntos Económicos entregará el recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles o partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo

conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (B.O.-J.A. n.º 74 de 26 de julio de 1985), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla con carácter transitorio dicho Real Decreto, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 25 de mayo de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO I

1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad, Área de conocimiento: Parasitología, Departamento: en constitución. Actividad docente: Parasitología. Actividad investigadora: Interacciones parásito-célula hospedadora. Clase de Convocatoria: Concurso.

2. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Geodinámica. Departamento: en constitución. Actividad docente: Geología. Actividad investigadora: Geología Estructural y Geología Areal. Clase de Convocatoria: Concurso.

3. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Química Inorgánica. Departamento: en constitución. Actividad docente: Teoría y prácticas de Química General en el Colegio Universitario de Almería. Actividad investigadora: Pesticidas. Interacción con componentes inorgánicos del suelo. Clase de Convocatoria: Concurso.

4. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Química Física. Departamento: en constitución. Actividad docente: Docencia de Química Física en el Colegio Universitario de Almería. Actividad investigadora: Termoquímica de proteínas. Clase de Convocatoria: Concurso.

5. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias que forman parte de la disciplina de Derecho Civil. Clase de Convocatoria: Concurso.

6. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias que forman parte de la disciplina de Derecho Civil. Clase de Convocatoria: Concurso.

7. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Derecho Civil. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en las materias que forman parte de la disciplina de Derecho Civil. Clase de Convocatoria: Concurso.

8. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Escultura. Departamento: en constitución. Actividad docente: Impartir docencia sobre el concepto, la técnica y los procesos de interpretación del natural en el campo de la plástica escultórica. Actividad investigadora: Investigación en torno a la naturaleza y el tratamiento de los materiales escultóricos, nuevos y tradicionales. Clase de Convocatoria: Concurso.

9. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad, Área de conocimiento: Historia del Arte. Departamento: en constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo. Clase de Convocatoria: Concurso.

RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos docentes convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19) y Resolución de este Rectorado de 30 de octubre de 1985 (BOE del 19 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer público la composición de las Comisiones que habrán de resolver el concurso para las plazas de Catedráticos y Titulares de Escuelas Universitarias que figura como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 2 de junio de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento: ENFERMERIA. (Concurso n° 31).

Titulares

Presidente: D. Gonzalo Piédrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Jesús Fernández Represa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Luis García Soncho, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Eduardo Ros Díe, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: D. Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. José M° Gil Vernet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Luis Munuera Martínez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid).

D. Fernando Seral Iñigo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: D. Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Area de Conocimiento: ENFERMERIA. (Concurso n° 2).

Titulares

Presidente: D. Gonzalo Piédrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Joaquín Fernández-Crehuet Navajas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Francisco González Fusté, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. M° Carmen Sáez González, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: D. Rafael Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Luis Gómez López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Alfonso Pinedo Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

D. Luis Salleras Sanmartí, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: D. Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Area de Conocimiento: ENFERMERIA. (Concurso n° 47).

Titulares

Presidente: D. Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Pedro González Santas, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. Juan Ocaña Sierra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. José Rico Irlas, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal-Secretario: D. José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Suplentes

Presidente: D. Ignacio M° Arcelus Imaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Julio Ignacio Fermojo García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Arturo Fernández-Cruz Pérez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

D. José A. Jiménez Perepérez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: D. Antonio Campos Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Area de Conocimiento: ENFERMERIA. (Concurso n° 46).

Titulares

Presidente: D. Carlos Osorio Peláez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Carlos Acuña Castroviejo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Antonio Fernández de Molina Cañas, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: D. José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Suplentes

Presidente: D. Ignacio M° Arcelus Imaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Bernardo Marín Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Andrés Pié Jordá, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Ramón Segura Cardona, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: D. Antonio Campos Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento: ENFERMERIA. (Concurso n° 11).

Titulares

Presidente: D. Gonzalo Piédrola Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Pilar Gonzalo Martín, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Salamanca.

D. Trinidad Alcalá Pérez, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Córdoba.

D. Rafael Comino Delgado, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: D. Manuel Megía Molina, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: D. Enrique Villanueva Cañadas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

D^a Carmen Salado Cutiño, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

D^a María Gorvayo Sandino, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de La Laguna.

D. José Navarro Clemente, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Antonio Muñoz Vinuesa, Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 15 de junio de 1986, por la que se declara la urgencia de las obras de ejecución de la estación de autobuses de Alcalá la Real (Jaén).

El Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado y el Art. 90 del Reglamento General de Contratación del Estado establece que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes que se refieran a obras de reconocida necesidad, debiendo contener la declaración de urgencia, debidamente razonada, acordada por orden al efecto.

Habiéndose iniciado el expediente ante esta Consejería para la ejecución de las obras de construcción de la Estación de Autobuses de Alcalá la Real (Jaén), acogido al Fondo de Compensación Interterritorial, en su instrucción ha quedado acreditado que las necesidades específicas determinantes de la instrucción de aquél, evidencian la urgencia de la realización del objeto mismo, aconsejando, en consecuencia, dar a dicho expediente la celeridad propia de tal calificación.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. Se declara de urgencia el expediente de ejecución de obras para la construcción de la «Estación de Autobuses de Alcalá la Real (Jaén)», acogido al Fondo de Compensación Interterritorial.

Sevilla, 15 de junio de 1986

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION de 9 de junio de 1986, por la que se autoriza subvenciones en favor de las Escuelas de Asistentes Sociales y Trabajo Social, de Huelva y Málaga, para financiación parcial de los gastos del curso escolar 1985-86.

Vistas las solicitudes de subvenciones para atender gastos del curso escolar 1985/86, presentadas por las Escuelas de Asistentes Sociales y de Trabajo Social de Huelva y Málaga, y existiendo crédito suficiente con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de esta Consejería, considerando de interés el apoyo económico a las mismas, al valorar su condición de centros de formación de profesionales en el campo del Trabajo Social, en el ejercicio de las competencias que en materia de Asistencia y Servicios Sociales tiene atribuidas esta Consejería, y, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los artículos 10 y 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dada la experiencia positiva del pasado año, he tenido a bien disponer:

Primero. Autorizar la concesión en favor de las escuelas de Asistentes Sociales y de Trabajo Social que seguidamente se relacionan, las cantidades que se indican, en concepto de subvención, para la atención de parte de los gastos originados por el curso escolar 1985/86.

Entidad: Escuela de Asistentes Sociales de Huelva.
Importe: 7.000.000 Ptas.

Entidad: Escuela de Trabajo Social «San Vicente de Paul» de Málaga.
Importe: 500.000 Ptas.

Segundo. Las entidades beneficiarias deberán justificar la apli-

cación del importe de la ayuda a la finalidad para la que les ha sido concedida.

Tercero. Las referidas subvenciones se financiarán con cargo al concepto presupuestario 18.01.482, transferidas a instituciones sin fines de lucro, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Notifíquese y publíquese la presente Resolución.

Sevilla, 9 de junio de 1986

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDO de 13 de junio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del laudo arbitral dictado por el Director Provincial de Trabajo y SS.SS., para el convenio colectivo de Industria Textil de elaboración de Pelo de Conejo y fabricación de Fielros y Sombreros.

Visto el Laudo Arbitral dictado por el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada, con fecha 22 de mayo pasado, recibido en esta Dirección General el 10 de los corrientes, en relación con el Convenio Colectivo de ámbito interprovincial de la «Industria Textil para la elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fielros y Sombreros», decisión arbitral solicitada por la Comisión negociadora del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1980 de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo, y Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Primero. Ordenar la inscripción del Laudo Arbitral dictado para el Convenio Colectivo de ámbito Interprovincial para la «Industria Textil de elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fielros y Sombreros», en el Libro de Registro de Convenios Colectivos de Trabajo Interprovinciales, con notificación a la Comisión Negociadora, del asiento practicado.

Segundo. Remitir dicho Laudo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 1986.- Enrique Vila Vilar.

En Granada, a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y seis,

Vista la solicitud de arbitraje voluntario formulada conjuntamente por los representantes de los empresarios y de los trabajadores intervinientes en la negociación del Convenio Colectivo Interprovincial de la Industria Textil para la elaboración de Pelo de Conejo y Fabricación de Fielros y Sombreros.

Resultando: Que con fecha 14 de mayo de 1986 tuvo lugar la reunión de la Comisión negociadora del indicado Convenio finalizando la misma sin que ambas partes hubiesen alcanzado un acuerdo que permitiese la firma de aquél al no producirse la necesaria aproximación en las respectivas posiciones que quedaron recogidas en el Acta correspondiente a la citada reunión y que se dá aquí por reproducida.

Resultando: Que, a la vista de ello, la Comisión negociadora acordó por unanimidad someterse a la decisión arbitral que, sobre

los puntos en discusión, dictase el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, a cuyo fin suscribieron un acta de fecha 15 de mayo de 1986.

Resultando: Que el mismo día 15 de mayo, y aceptado el arbitraje, se mantuvo por el Arbitro y la Comisión negociadora una reunión que permitiese al primero un conocimiento preciso de los puntos en discusión y de las respectivas posiciones que ambas partes mantenían sobre los mismos.

Considerando: Que, en síntesis, puede decirse que las diferencias que separan a trabajadores y empresarios en la discusión del Convenio Colectivo citado no son de gran entidad puesto que, acordado el mantenimiento del Texto del Convenio anterior, la discusión se centra en los siguientes puntos:

Los trabajadores solicitan la supresión del artículo 29 del Convenio anterior, un incremento salarial del 8,5% y la concesión por las empresas de un día de descanso retribuido en los términos previstos en el artículo 15 del Convenio Colectivo General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección para 1986.

Por su parte, la parte empresarial, no aceptando la supresión del artículo 29 del Convenio de 1985, está dispuesta a acceder a las otras dos peticiones de los trabajadores siempre que éstos, a su vez, aceptasen la aplicación al sector de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Convenio Colectivo General Textil, a lo que responde la parte trabajadora que estaría en condiciones de considerar la aplicación del artículo 9 del Real Decreto-Ley 1/1986, por lo que, al no acceder a ello las empresas, éstas centran su oferta final en el mantenimiento íntegro del Convenio vigente y un incremento salarial del 8%.

Considerando: Que la competencia y legitimidad del Arbitro para dictar el presente Laudo y, en consecuencia, la fuerza ejecutiva y obligatoriedad del mismo derivan del compromiso adquirido libre y conjuntamente por las dos partes, así como por el hecho de que el sometimiento de los conflictos laborales a la decisión de un tercero aparece previsto tanto en el artículo 89, apdo. cuatro de la Ley 8/1980 de 10 de marzo, como en el artículo 24 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; y siendo así que ambas partes, en el curso de la negociación colectiva, han acordado su sometimiento a un Laudo Arbitral, éste habrá de tener la misma eficacia y obligatoriedad que el convenio colectivo que presuntamente podría haber concluido la Comisión negociadora.

Considerando: Que el fin de todo arbitraje se centra en emitir una decisión que, considerando los legítimos intereses y derechos de las partes en litigio, ponga fin con juicio justo y razonable a la controversia planteada,

FALLO

Primero: Para el periodo comprendido entre uno de enero y 31 de diciembre de 1986, se mantendrá íntegro, con las salvedades que se contienen en los puntos siguientes, el texto del Convenio Colectivo para 1985.

Segundo: Los conceptos económicos contenidos en el Convenio Colectivo de 1985 se verán incrementados en un 8,25%.

Tercero: Los trabajadores afectados por el presente Laudo Arbitral disfrutarán en 1986, y en los mismos términos previstos en el artículo 16 del Convenio General de Trabajo de la Industria Textil y de la Confección suscrito para el bienio 1986-1987 de un día de permiso retribuido y no recuperable.

Cuarto: La revisión salarial, en su caso, se efectuará de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Económico y Social.

Quinto: Contra el presente Laudo Arbitral no cabe recurso alguno de acuerdo con la voluntad de las partes de estar y pasar por la decisión del Arbitro.

Sexto: A los oportunos efectos legales, esta decisión Arbitral será remitida a la Autoridad Laboral competente.

Así lo acuerdo, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicada.- El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Angel Martín-Lago Contreras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de junio de 1986, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas para gastos complementarios a los alumnos externos de los Centros de Enseñanzas Integradas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dentro de las condiciones fijadas por el Real Decreto 2298/1983 de 28 de julio (BOE de 17 de agosto) y de acuerdo con lo contenido en la disposición final cuarta de la Resolución de la Secretaría General de Educación de 2 de diciembre de 1985 (BOE

de 16 de enero), anualmente, y según las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Educación y Ciencia, se conceden ayudas para gastos escolares complementarios a los alumnos externos de los Centros de Enseñanzas Integradas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A tal fin y para fijar las bases por las que se regirán la convocatoria y concesión de esas ayudas para el curso 1986/87, esta Dirección General ha resuelto:

I. AMBITO DE APLICACION

1. La presente Resolución regula durante el curso 1986/87 la concesión de las ayudas para gastos complementarios a los alumnos externos de los Centros de Enseñanzas Integradas de Almería, Córdoba, Málaga y Sevilla.

II. CONDICIONES GENERALES

2. Ser español, cualquiera que sea el título jurídico por el que se posea dicha nacionalidad.

3. Para los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional, haber sido admitido como alumno externo de uno de los Centros arriba reseñados, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 13 de mayo de 1986 de esta Dirección General sobre escolarización de Enseñanzas Medias.

4. No podrán solicitar ayudas para gastos escolares complementarios los alumnos que estén en posesión de un título académico que les habilite para actividades profesionales, a menos que dicho título suponga un nivel o grado inferior al de los estudios que se pretendan realizar o que estos estudios constituyan una especialización de los ya realizados; así como tampoco quienes se matriculen en estudios de un nivel o grado similar o inferior al que estén cursando o hayan cursado en años anteriores.

III. REQUISITOS EXIGIBLES

5. Para recibir cualquier tipo de ayuda complementaria (tanto de comedor, como de transporte o exención de tasas de matrícula) serán condiciones necesarias:

5.1. Que el módulo de ingresos anuales por miembro de familia (determinado según se detalla en el punto 16.1. de la presente Resolución) no exceda de 300.000 pesetas cuando se trate de familias compuestas por cinco o más miembros y de 350.000 pesetas en caso de número inferior.

5.2. El cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por la legislación vigente para poder acceder al curso siguiente. En particular los alumnos de cursos no iniciales de ciclo en Escuelas Universitarias, deberán no tener pendientes más de dos asignaturas, estar matriculados en todas las del curso que se va a iniciar y haber obtenido en el último curso académico la calificación media mínima de cuatro puntos.

5.3. En el caso de los alumnos de Enseñanzas Medias, carecer de puesto escolar del nivel o especialidad escogida en la localidad o zona de su domicilio.

6. La ayuda de comedor sólo se disfrutará cuando la distancia al domicilio familiar y los horarios del Centro impidan al alumno desplazarse para realizar la comida en su casa.

7. La ayuda de transporte sólo se podrá disfrutar cuando la distancia existente entre el domicilio del alumno y el Centro implique la necesaria utilización del mismo.

8. En cualquier caso, para que las ayudas puedan ser consolidadas será preciso que, además de cumplir las condiciones establecidas en los puntos anteriores, el alumno obtenga un coeficiente de prelación de su derecho que le sitúe dentro de los créditos globales consignados para esta finalidad.

IV. NORMAS DE PROCEDIMIENTO

9. La solicitud de ayudas se hará para un curso académico.

10. En lo que se refiere a la forma y los plazos para efectuar las solicitudes, se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

10.1. Los alumnos cumplimentarán la solicitud de ayuda en el impreso que a tal efecto les será facilitado por la Secretaría del Centro de Enseñanzas Integradas, donde a su vez deberán presentarlo una vez cumplimentado.

10.2. Los plazos de solicitud serán los siguientes:

a) Para alumnos admitidos en junio: Del 5 al 15 de julio.

b) Para alumnos admitidos en septiembre: Del 15 al 30 de septiembre.

10.3. Los Centros remitirán las solicitudes a las Delegaciones Provinciales, acompañadas de la correspondiente relación e informadas en los aspectos que le competen (Certificación de que el alumno ha sido admitido y, en su caso, matriculado; y horario lectivo que deberá cumplir). La remisión se realizará en los siguientes plazos:

a) Para las solicitudes presentadas en julio: Antes del 20 de julio.

b) Para las solicitudes presentadas en septiembre: Antes del 5 de octubre.

10.4. Las Delegaciones Provinciales informarán preceptivamente acerca de la existencia o no de puesto escolar de la modalidad de enseñanza y el nivel escogido por cada solicitante en la localidad o zona de residencia del mismo, y remitirá las solicitudes a la Dirección General de Ordenación Académica en los plazos siguientes:

a) Las solicitudes presentadas en julio: Antes del 25 de dicho mes.

b) Las solicitudes presentadas en septiembre: Antes del 10 de octubre.

11. La cuantía de las ayudas será fijada por la Consejería de Educación y Ciencia, a la vista de los datos consignados en las solicitudes correspondientes, de acuerdo con los baremos contenidos en la presente Resolución.

12. Los Centros, en cualquier momento del curso, elevarán propuesta de revisión de ayudas para aquellos beneficiarios cuyas condiciones particulares se modifiquen.

13. Esta Dirección General cursará instrucciones a los Centros sobre el procedimiento a seguir en la aplicación, percepción y abono de las cantidades concedidas a los alumnos como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

V. CRITERIOS DE VALORACION

14. Las solicitudes admitidas serán calificadas de acuerdo con el proceso que a continuación se detalla, y que comprende dos fases de valoración: una social y otra académica.

15. El proceso de valoración social dará lugar a una escala de puntuación basada en los siguientes criterios: ingresos familiares, composición del grupo familiar y, en su caso, condición de orfandad u otras circunstancias familiares especiales.

15.1. Se entenderá que son ingresos anuales de la familia, los mismos que sirven para cómputo de la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En el supuesto de que existieran varios miembros de familia con obligación de declarar por dicho impuesto se sumarán las bases imposables correspondientes a cada uno de ellos.

La renta familiar neta se obtendrá después de deducir de la base imponible o -en el caso de existir más de una- de su suma, las cuotas líquidas correspondientes al mismo período.

15.2. Los titulares de explotaciones agropecuarias computarán además como ingresos los productos de las mismas que sean utilizados para el propio consumo.

15.3. Por lo que respecta a las solicitudes de alumnos cuyos padres o tutores sean emigrantes residentes en el extranjero, se contabilizarán los ingresos en pesetas, hallando la media ponderada del valor al cambio del año al que se refieren y se computarán en un 75%, al objeto de paliar posibles discriminaciones debidas a las diferencias de poder adquisitivo y teniendo en cuenta además el mayor gasto que supone, en muchos casos, el que parte de la familia resida en España y parte fuera de ella, así como los inconvenientes de tipo socio-educativo, que comporta dicha situación.

15.4. Los ingresos aportados por los hermanos del solicitante que convivan en el domicilio familiar se computarán en un 50% en atención a que, normalmente, parte de los mismos no se dedican al sostenimiento de la unidad familiar.

15.5. Los solicitantes estarán obligados a la justificación de los ingresos mediante la presentación de una fotocopia compulsada de la Carta de Pago de la Declaración para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 1985 o, en su caso, del Certificado de estar exento de realizar dicha declaración, expedido por la correspondiente Delegación de Hacienda.

15.6. A los efectos de la presente convocatoria se considerarán miembros del grupo familiar el padre y la madre, el solicitante, los hermanos solteros menores de 23 años que convivan en el domicilio familiar, o los mayores de esa edad que padezcan incapacidad o disminución física, psíquica o sensorial de la que se derive la imposibilidad de adquirir ingresos de cualquier naturaleza, así como los ascendientes de los padres de los que se justifique adecuadamente su residencia en el mismo domicilio.

También, y a los mismos efectos, podrán ser considerados miembros de la familia los hermanos solteros mayores de 23 años cuando se encuentren prestando el Servicio Militar o realizando estudios universitarios, o cuando no desarrollen actividades de carácter laboral remunerado, o se encuentren en situación de paro no subsidiado, también cuando éstos constituyan la principal fuente de recursos económicos de la unidad familiar.

En el caso de que el solicitante alegase su independencia familiar, deberá acreditar esta circunstancia, su domicilio y los medios económicos con que cuenta.

16. La puntuación por factores sociales se efectuará de acuer-

do con el siguiente baremo:

16.1. Los puntos otorgados por el factor económico serán el cociente que resulte de dividir 900.000 entre el módulo de ingresos anuales de la familia. Dicho módulo se obtendrá dividiendo el total de ingresos anuales (calculados según la señalado en el punto 15 de esta Resolución), por el número de miembros de la unidad familiar.

16.2. Se añadirán 0,50 puntos por cada uno de los hermanos, incluido el solicitante, que integren el grupo familiar de acuerdo con lo establecido en el punto 15.6. de esta Resolución.

16.3. A los aspirantes en situación de orfandad total o parcial y a los que sean hijos de madre o padre soltero se les computarán 5 puntos por este motivo.

16.4. A los aspirantes con circunstancias familiares especiales se les añadirán entre 5 y 8 puntos. Se considerarán en este apartado situaciones tales como:

a) familias con miembros disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, siempre que de la incapacidad se derive la imposibilidad de obtener ingresos de naturaleza laboral;

b) familias cuyo cabeza de familia sea inválido o esté aquejado de enfermedad permanente que imposibilite para el trabajo, que se halle en situación de desempleo o paro laboral sin percepción de subsidio o cuando se encuentre acogido al empleo comunitario;

c) ser hijo de emigrantes residentes en el extranjero;

d) ser hijo de padres separados;

e) existencia en su lugar de residencia de circunstancias que impidan o dificulten gravemente la escolarización en ella del solicitante.

La valoración de estas situaciones y la asignación de la puntuación que por ellas pueda corresponder (dentro de los límites anteriormente marcados) corresponden a la Comisión Calificadora.

16.5. Las Delegaciones Provinciales podrán proponer a la consideración de la Comisión Calificadora casos concretos de solicitantes, que presenten una problemática excepcional, en sus ámbitos territoriales correspondientes.

La Comisión Calificadora, considerando estas circunstancias podrá adjudicar directamente las ayudas a estos solicitantes.

17. Para la valoración académica de los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

17.1. Se obtendrá numéricamente la nota media de las asignaturas correspondientes al último año académico cursado.

17.2. Cuando las calificaciones no estén expresadas en forma numérica se procederá, previamente, a efectos del cómputo de la nota media, a su transformación con arreglo a la siguiente tabla de equivalencia:

	Puntos
Muy deficiente o no presentado	2
Insuficiente o suspenso	4
Suficiente o aprobado	5
Bien	6
Notable	8
Sobresaliente o matrícula de honor	10

VI. ADJUDICACION DE LAS AYUDAS

18. La valoración de las solicitudes para las ayudas complementarias será efectuada por una Comisión Calificadora constituida del modo siguiente:

Presidente: El Director General de Ordenación Académica o persona en quien delegue.

Vicepresidente: El Jefe del Servicio de Bachillerato de la Dirección General de Ordenación Académica.

Vocales: Un representante por cada uno de los siguientes organismos:

Un Inspector designado por la D.G.O.A.

El Delegado de Educación y Ciencia o una persona por él designada, de cada una de las provincias en que se hallan ubicados los Centros de Enseñanzas Integradas.

Un representante de los Centros de Enseñanzas Integradas de esta Comunidad designado por la Dirección General de Ordenación Académica.

Un representante de las Asociaciones de Padres de Alumnos de Centros de Enseñanzas Integradas, designado por las mismas.

Un funcionario de la Consejería de Educación y Ciencia que actuará de Secretario.

19. En la baremación de las solicitudes se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:

19.1. La Comisión Calificadora o la vista de las solicitudes presentadas y de las disponibilidades presupuestarias, para cada uno de los niveles educativos, establecerá una puntuación mínima, tanto en la fase de valoración social como en la de valoración académica y excluirá de la selección a los solicitantes que no las alcancen comunicándoselo antes del 20 de octubre.

19.2. Alcanzar las puntuaciones mínimas no supone la concesión de las ayudas. Constituye solamente una condición necesaria para que pueda ser considerada la solicitud en la selección.

19.3. La puntuación total asignada a cada alumno se obtendrá por la suma de las obtenidas en las valoraciones social y académica.

20. La falsedad de datos o la falsificación de los documentos presentados con la solicitud tendrá como consecuencia la pérdida total de los derechos del solicitante, cualquiera que sea el momento en el que se demuestre la inexactitud, sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiere lugar.

21. Cualquier modificación sustancial que se produzca en la situación socio-económica familiar del solicitante, con posterioridad a la solicitud, podrá ser sometido a la consideración de la Comisión Calificadora al objeto de asignarle la puntuación correspondiente, siempre que las circunstancias que provoquen esa modificación se acrediten documentalmente.

22. La resolución de esta convocatoria se atenderá a los siguientes plazos:

22.1. La adjudicación provisional de las ayudas se efectuará antes del 25 de octubre, por la Dirección General de Ordenación

Académica.

22.2 De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo la resolución de la convocatoria se comunicará a los interesados y a los Centros de Enseñanzas Integradas, concediéndose a los primeros un plazo de reclamación de 15 días.

22.3 Las reclamaciones serán resueltas por la Dirección General de Ordenación Académica, en las condiciones establecidas por la legislación vigente.

22.4. Resueltas las reclamaciones formuladas, la adjudicación de puestos escolares adquirirá carácter definitivo, abriéndose plazo para la interposición del recurso de reposición como paso previo a la jurisdicción contencioso administrativa.

VII. DISPOSICION FINAL

23. Lo dispuesto en esta Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de junio de 1986.- El Director General, José Rodríguez Galán

4. Administracion de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

SENTENCIA en Juicio de Faltas núm. 2501/1985.

En los autos de juicio de faltas núm. 2501/1985 seguidos por daños en tráfico, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dice como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Sevilla, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de los de Distrito núm. 5 de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos, seguidos por daños en tráfico, en los que son partes el Ministerio Fiscal y como denunciados Lutz Harmann y Anke Kramer, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lutz Harmann a la pena

de mil quinientos ptos. de multa, a que indemnice de forma solidaria con lo Cía. de Seguros GESA, Europea, S.A. en ochenta mil ptos. a José Angel Ruiz Roldán y al pago de las costas de este juicio. Se declara responsable civil subsidiario a Anke Kramer el caso de impago de la indemnización, cuya cantidad devengará el interés Básico del Banco de España y que asciende a un 13% anual. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo A. Salas. Rubricado. Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, doy fe. María L. Gómez. Rubricado.

Y paro que sea inserta en el BO de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en legal forma a Lutz Harmann y Anke Kramer ambos en ignorado poradero, firmo la presente en Sevilla a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 426/86).

La Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras de construcción de viviendas que a continuación se especifican:

1. 180 viviendas, oficinas y locales en Cádiz. Presup.: 517.593.946. Fianza prov.: 10.351.879.

2. 50 viviendas y urbanización en Setenil de los Bodegos (Cádiz). Presup.: 149.769.798. Fianza prov.: 2.995.396.

3. 42 viviendas, garajes y locales en «El Lazareto» (Huelva). Presup.: 138.507.361. Fianza prov.: 2.770.147.

4. 62 viviendas en Isla Cristina (Huelva). Presup.: 151.823.295. Fianza prov.: 3.036.466.

5. 60 viviendas en Alcaudete (Jaén). Presup.: 188.161.893. Fianza prov.: 3.763.238.

6. 39 viviendas en Pulpi (Almería). Presup.: 128.251.866. Fianza prov.: 2.565.037.

7. 180 viviendas, oficinas y locales en Cádiz. Presup.: 548.649.583. Fianza prov.: 10.972.991.

8. 50 viviendas y urbanización en Setenil de los Bodegos (Cádiz). Presup.: 158.755.986. Fianza prov.: 3.175.119.

9. 42 viviendas, garajes y locales en «El Lazareto» (Huelva). Presup.: 146.817.803. Fianza prov.: 2.936.356.

10. 62 viviendas en Isla Cristina (Huelva). Presup.: 160.932.693. Fianza prov.: 3.218.654.

11. 60 viviendas en Alcaudete (Jaén). Presup.: 199.451.607. Fianza prov.: 3.989.032.

Clasificación requerida: Para todas las obras incluidas en el presente anuncio se exige estar clasificadas en el Grupo C, Subgrupo 2.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28.7.86, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Política Territorial sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4, del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 6.8.86, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 427/86).

La Consejería de Política Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras de construcción de viviendas que a continuación se especifican:

1. 30 viviendas en Vera (Almería). Presup.: 85.168.138. Fianza prov.: 1.703.363.
2. 14 viviendas en Abia (Almería). Presup.: 45.165.889. Fianza prov.: 903.318.
3. 30 viviendas en Adra (Almería). Presup.: 73.828.429. Fianza prov.: 1.476.568.
4. 26 viviendas en Aguadulce-Roquetas (Almería). Presup.: 78.356.224. Fianza prov.: 1.567.124.
5. 24 viviendas en El Torno-Jerez de la Frontera (Cádiz). Presup.: 72.118.358. Fianza prov.: 1.442.367.
6. 22 viviendas en San Isidro del Guadalete (Cádiz). Presup.: 65.438.714. Fianza prov.: 1.308.774.
7. 24 viviendas en Torrecera-Jerez de la Frontera (Cádiz). Presup.: 74.067.620. Fianza prov.: 1.481.352.
8. 24 viviendas en Nuevo Jarilla-Jerez de la Frontera (Cádiz). Presup.: 75.204.608. Fianza prov.: 1.504.093.
9. 30 viviendas en Jimena de la Frontera (Cádiz). Presup.: 90.446.472. Fianza prov.: 1.808.929.
10. 10 viviendas en Arcas de la Frontera (Cádiz). Presup.: 28.985.736. Fianza prov.: 579.714.
11. 48 viviendas en Barbate (Cádiz). Presup.: 125.146.504. Fianza prov.: 2.502.930.
12. 30 viviendas en Barnos (Cádiz). Presup.: 90.237.686. Fianza prov.: 1.804.753.
13. 10 viviendas en Prado del Rey (Cádiz). Presup.: 31.066.653. Fianza prov.: 621.333.
14. 32 viviendas en Rota (Cádiz). Presup.: 86.011.573. Fianza prov.: 1.720.231.
15. 17 viviendas en Almodóvar del Río (Córdoba). Presup.: 55.572.655. Fianza prov.: 1.111.453.
16. 30 viviendas en Hinojosa del Duque (Córdoba). Presup.: 86.086.885. Fianza prov.: 1.721.737.
17. 16 viviendas unifamiliares en Espejo (Córdoba). Presup.: 60.388.658. Fianza prov.: 1.207.773.
18. 18 viviendas en Montalbán (Córdoba). Presup.: 56.127.602. Fianza prov.: 1.122.552.
19. 8 viviendas unifamiliares en Montilla (Córdoba). Presup.: 29.265.905. Fianza prov.: 585.318.
20. 22 viviendas en Montoro (Córdoba). Presup.: 60.244.249. Fianza prov.: 1.204.885.
21. 11 viviendas en Albendín-Baena (Córdoba). Presup.: 36.058.158. Fianza prov.: 721.163.
22. 11 viviendas unifamiliares en Baena (Córdoba). Presup.: 35.061.543. Fianza prov.: 701.231.
23. 16 viviendas en La Victoria (Córdoba). Presup.: 46.529.255. Fianza prov.: 930.585.
24. Edificación de 16 viviendas en Murtas (Granada). Presup.: 48.056.438. Fianza prov.: 961.129.
25. Edificación de 20 viviendas en Rociana (Huelva). Presup.: 64.511.299. Fianza prov.: 1.290.226.
26. Construcción de 18 viviendas en Villanueva de Córdoba

(Córdoba). Presup.: 55.971.248. Fianza prov.: 1.119.425.

27. Construcción de 22 viviendas en Cullar-Baza (Granada). Presup.: 73.990.206. Fianza prov.: 1.479.804.

28. Edificación de 48 viviendas en Guadix (Granada). Presup.: 122.353.176. Fianza prov.: 2.447.063.

29. 39 viviendas en Huelva. Presup.: 117.422.613. Fianza prov.: 2.348.452.

30. 15 viviendas y urbanización en Trigueros (Huelva). Presup.: 47.309.456. Fianza prov.: 946.189.

31. 30 viviendas en Torreperogil (Jaén). Presup.: 94.761.414. Fianza prov.: 1.895.228.

32. 30 viviendas en Vilches (Jaén). Presup.: 79.230.239. Fianza prov.: 1.584.605.

33. 21 viviendas en Ibrós (Jaén). Presup.: 56.453.509. Fianza prov.: 1.129.070.

34. 30 viviendas en Sorihuela de Guadalimar (Jaén). Presup.: 102.167.702. Fianza prov.: 2.043.354.

35. 15 viviendas en Alfarnate (Málaga). Presup.: 62.100.038. Fianza prov.: 1.242.001.

36. Edificación de 25 viviendas y urbanización en Casariche (Sevilla). Presup.: 81.874.417. Fianza prov.: 1.637.488.

37. Edificación de 33 viviendas y urbanización en La Luisiana-Cañada del Rosal (Sevilla). Presup.: 104.411.981. Fianza prov.: 2.088.239.

38. Edificación de 30 viviendas en Los Corrales (Sevilla). Presup.: 84.475.334. Fianza prov.: 1.689.509.

Clasificación requerida: Para todas las obras incluidas en el presente anuncio se exige estar clasificadas en el Grupo C, Subgrupo 2.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21.7.86, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Política Territorial sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4, del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29.7.86, a las once horas, en la Sala de Juntas del edificio de la Plaza de la Contratación, 1 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de junio de 1986.- El Director General, José Ramón Moreno García.

CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de febrero de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia adjudicación por el sistema de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción

de proyectos de construcción y estudios informativos de carreteras (BOJA núm. 21, de 14.3.86). (PD. 428/86).

En la resolución de 24 de febrero de 1986 para la adjudicación por el sistema de contratación directa de contratos de asistencia técnica para la redacción de proyectos de construcción y estudios informativos de carreteras, publicada en el BOJA n.º 21, de fecha 14 de marzo de 1986, de advierte la omisión de los respectivos presupuestos de contrata, procediéndose seguidamente a subsanarla.

1. EI-26 (84)

Variante y acondicionamiento de la carretera CN-340 y la C-323 Tabernas-Tahal, tramo Venta de los Nudos, Las Hoyas-Tahal.

Presupuesto: 3.013.400 pesetas.

2. JA-2-AL-125 (85).

Acondicionamiento y mejora de trazado en la AL-840, de la C-323 a Tahal, p.k. 0,000 al 12,400, tramo Olula del Río-Canteras de Macael.

Presupuesto: 5.430.000 pesetas.

3. JA-2-AL-135 (86).

Puente sobre la Rambla Julbina, en la carretera C-331, de Guadix a Adra, p.k. 28,000, tramo Berja-Intersección con la C-332.

Presupuesto: 2.410.720 pesetas.

4. JA-2-AL-137 (87).

Acondicionamiento de la carretera AL-401, de Berja a Dalías, y variante de Dalías hasta la carretera AL-400.

Presupuesta: 4.223.375.

5. JA-2-CA-121 (88).

Nueva puente sobre el río Guadalete, enlaces de las carreteras de Torrecera y Estella del Marqués, a partir del enlace con la A-4, carretera C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez, tramo La Carrija.

Presupuesto: 4.984.920 pesetas.

6. JA-1-CA-128 (89).

Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93.

Presupuesto: 4.397.895 pesetas.

7. JA-1-CA-129 (90).

Variante y acondicionamiento en la carretera C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez, p.k. 45 al 49.

Presupuesto: 3.183.590 pesetas.

8. JA-1-CO-125 (91).

Acondicionamiento de la carretera N-324 y variante de Cañete de las Torres, tramo Bujalance-Cañete de las Torres.

Presupuesto: 3.669.760 pesetas.

9. JA-2-CO-128 (92).

Acondicionamiento de las carreteras provinciales CV-63, CV-140 y CV 42 tramo Puente Genil-Santaella hasta la intersección con la C-3312, de Ecija a La Rambla.

10. JA-2-CO-129 (93).

Acondicionamiento y mejora de trazado y rasante en el carretera C-122, de La Carlota a Fuencabierta, tramo La Carlota-Fuencabierta, incluso variante de Fuencabierta.

Presupuesta: 4.030.880.

11. JA-1-GR-128 (94).

Acondicionamiento desde la variante de Iznalloz (JA-1-GR-120) a la carretera N-324, por Bogarre, y estudio de trazado previo a E: 1/5.000.

Presupuesto: 5.980.440 pesetas.

12. JA-4-GR-133 (95).

Mejora de trazado y afirmado en la carretera de Santa Fe a La Malá (titularidad Diputación Provincial), tramo Santa Fe-La Malá.

Presupuesto: 3.540.440 pesetas.

13. JA-4-GR-139 (96).

Proyecto de construcción de acceso al Hospital Comarcal de Motril.

Presupuesto: 1.690.920 pesetas.

14. JA-2-H-116 (97).

Acondicionamiento de la carretera C-421, tramo Nervo-La Aulaga, y estudio de trazado previo a E: 1/5.000.

Presupuesto: 6.348.000 pesetas.

15. JA-2-H-121 (98).

Acondicionamiento de la carretera H-511, p.k. 0 al 7,9, tramo Valverde a la carretera de Niebla. Y Estudio de trazado Previo a E: 1/5.000.

Presupuesto: 3.555.372 pesetas.

16. JA-2-H-115 (99).

Acondicionamiento de la H-142. Tramo Coloñas-Cabezas Rubias.

Presupuesto: 6.391.600 pesetas.

17. JA-1-J-121 (100).

Acondicionamiento de la carretera C-325 de Ubeda a Iznalloz, p.k. 25,3 al 34.

Presupuesto: 3.799.958 pesetas.

18. JA-1-J-122 (101).

Acondicionamiento de la carretera C-325 de Ubeda a Iznalloz, p.k. 34 al 40,6. Tramo Cortijo-Bélmez de la Moraleda.

Presupuesto: 3.125.000 pesetas.

19. JA-1-J-124 (102).

Acondicionamiento de la carretera N-324 de Córdoba a Almería por Jaén y variante de Porcuna. Tramo Límite provincia de Córdoba-Porcuna.

Presupuesta: 5.600.000 pesetas.

20. JA-1-J-123 (103).

Vía lenta en la carretera N-321, de Ubeda o Málaga por Jaén, p.k. 60,900 al 62,150 y del p.k. 64,550 al 66,000. Tramo Torre-donjimeno-Torredelcampo.

Presupuesto: 1.560.000 pesetas.

21. JA-2-MA-120 (104).

Acondicionamiento de la C-337 de Antequera a Marbella y variante de Ojén. Tramo Ojén-Marbella. Y estudio de trazado previo a E: 1/5.000 del tramo: Coín-Marbella.

Presupuesto: 4.906.846.

22. JA-2-MA-125 (105).

Desdoblamiento de la MA-401. Tramo Parte sin desdoblamiento Campanillas.

Presupuesto: 3.621.408 pesetas.

23. JA-1-MA-102 (106).

A) Estudio informativo de la Variante de Archidona en la carretera N-342.

B) Proyecto de Construcción de Variante de Archidona en la carretera N-342.

Presupuesto: 9.050.000 pesetas.

24. JA-1-SE-121 (107).

Ordenación de márgenes de la carretera N-334. Tramo Mercasevilla-Montecarmelo. Y Estudio Previo.

Presupuesto: 7.075.000 pesetas.

25. JA-1-SE-131 (108).

Acondicionamiento y mejora de trazado de la carretera C-3310 de Ecija a Antequera p.k. 1,30 al 16,77. Con variantes de Estepa y Herrera en la C-338, de Osuna a Lucena.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

26. JA-2-SE-122 (109).

Desdoblamiento de la carretera SE-401, de la C-342 a Sevilla por la Universidad Laboral. Tramo de la Universidad Laboral a la C.I. SE-145, de Alcalá de Guadaira o Dos Hermanas.

Presupuesto: 5.358.240 pesetas.

Por lo que, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, procede la apertura de nuevo plazo de presentación de proposiciones, que finalizará el próximo día 24 de julio de 1986, a las 13 horas.

Sevilla, 24 de junio de 1986.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de junio de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro y entrega de mobiliario de aulas y general, con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, del día 24 de marzo de 1986, se aprobó un gasto de 868.018.070 pesetas para la adjudicación del contrato de «Suministro y entrega de mobiliario de aulas y general con destino a centros de Enseñanzas Básicas, Medias y Programas Especiales, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia», y por Resolución de 24 de marzo de 1986, BOJA n° 28 de 4 de abril de 1986, se anunció concurso público.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de concurso prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, vistos los informes de la Comisión Calificadora y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Asesora.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero: Adjudicar a los siguientes licitadores los lotes que a continuación se indican:

ENSEÑANZAS BÁSICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
F.L. ANTONIO BETERE, S.A.	5	156	4.699.-	733.044.-
Ctra. Sevilla-Málaga	7	645	2.995.-	1.931.775.-
km. 13,600	13	2.606	4.445.-	11.583.670.-
ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)	14	2.017	4.539.-	9.155.163.-
	15	259	17.099.-	4.428.641.-
	16	144	25.800.-	3.715.200.-
	18	32	10.220.-	608.640.-
	21	1.439	8.620.-	12.404.180.-
	27	201	33.899.-	6.812.699.-
	28	549	9.680.-	5.314.320.-
	32	2.341	4.260.-	10.206.760.-
TOTAL.....				86.895.092.-

ENSEÑANZAS BÁSICAS

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
INDUSTRIAL COMERCIAL	6	706	14.687.-	10.369.022.-
FEGRAN (INCOFESA)	13	2.964	4.389.-	13.008.995.-
Ambrosio Vallejo, 21	14	2.531	4.437.-	11.230.047.-
28039-MADRID	18	395	16.950.-	6.695.250.-
	20	532	9.744.-	5.183.808.-
	28	802	9.344.-	7.493.898.-
	29	167	10.573.-	1.765.691.-
	31	1.127	5.287.-	5.958.449.-
	33	284	6.337.-	1.799.708.-
TOTAL.....				63.504.859.-

LUIS CORDON MORIEL	2	1.238	7.830.-	9.693.540.-
Polg. Insd. "El Pino"	5	300	4.295.-	1.288.500.-
Parcela 14, Nave 3-4	13	3.894	4.250.-	16.549.500.-
SEVILLA	14	2.988	4.350.-	12.997.800.-
	32	3.315	4.200.-	13.923.000.-
TOTAL.....				54.452.340.-

J. BERNAL AROCA, S.A.	1	1.168	7.865.-	9.186.320.-
c/Jéss Antt 32	2	1.134	7.975.-	9.043.650.-
EL PALMAR (Murcia)	6	394	15.890.-	6.260.660.-
	7	594	3.010.-	1.787.940.-
	12	38	40.500.-	1.539.000.-
	19	3.363	3.825.-	12.863.475.-
	21	552	8.790.-	4.852.080.-
	34	183	12.400.-	2.269.200.-
TOTAL.....				47.802.325.-

ROMERO, Muebles de Laboratorio)	4	263	10.300.-	2.708.900.-
c/ Caucho, 57-59	5	1.512	4.300.-	6.501.600.-
TORREJON DE ARDOZ (Madrid)	6	26	14.785.-	384.410.-
	15	217	17.300.-	3.754.100.-
	17	327	16.200.-	5.297.400.-
	20	415	10.050.-	4.170.750.-
	28	934	9.180.-	8.574.120.-
	29	188	10.300.-	1.936.400.-
	30	102	8.450.-	861.900.-
	31	497	5.100.-	2.534.700.-
	33	376	6.100.-	2.293.600.-
TOTAL.....				39.017.880.-

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LAN-MOBEL, S.Coop.	9	7.139	855.-	6.103.845.-
Barrio Landeta, S/N	13	2.347	4.380.-	10.279.860.-
AZPEITIA (Guipúzcoa)	15	274	17.028.-	4.665.672.-
	29	166	10.595.-	1.758.770.-
	30	224	7.711.-	1.727.264.-
	34	475	11.557.-	5.489.575.-
TOTAL.....				30.024.985.-

MANUFACTURA M. JEVIT	13	2.828	4.410.-	12.471.480.-
c/ Corte, s/n	14	2.262	4.490.-	10.156.380.-
PERALTA (Navarra)	32	2.577	4.320.-	11.132.640.-
TOTAL.....				33.760.500.-

FEDERICO GINER, S.A.	1	1.173	7.860.-	9.219.780.-
TABERNES DE VALDEGNA	2	1.129	7.980.-	9.009.420.-
VALENCIA.				
TOTAL.....				18.229.200.-
P. de la OLIVA, S.A.	4	212	10.300.-	2.183.600.-
c/ Barometro, 2-4-6	8	1.283	2.750.-	3.528.250.-
TORREJON DE ARDOZ	16	157	25.000.-	3.925.000.-
MADRID.	17	214	16.500.-	3.531.000.-
	20	397	10.100.-	4.009.700.-
TOTAL.....				17.177.550.-
OASIS MUEBLES DE TUBO	6	627	15.393.-	9.651.411.-
Avda. Monserrat, s/n	20	415	10.050.-	4.170.750.-
MARTORELL (Barcelona)	32	2.784	4.289.-	11.854.796.-
TOTAL.....				25.676.957.-
METASOLA, S.A.	4	169	10.760.-	1.818.440.-
c/ Velazquez, s/n	6	385	15.910.-	6.125.350.-
ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)	16	107	26.600.-	2.846.200.-
	19	3.547	3.800.-	13.478.600.-
TOTAL.....				24.268.590.-
MANUFACTURAS ALCO, S.A.	8	360	2.755.-	991.800.-
Barrio Inda. Zalain, s/n	9	8.688	860.-	7.471.680.-
VERA DE BIDASOA (Navarra)	17	288	16.400.-	4.723.200.-
TOTAL.....				13.186.680.-
FORESPAN, S.A.	1	1.182	7.850.-	9.278.700.-
Ctra. de Maxrron, km.2	6	389	15.900.-	6.185.100.-
EL PALMAR (Murcia)	12	71	40.500.-	2.875.500.-
TOTAL.....				18.339.300.-

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
IKASTARIES, S.A.	1	581	7.870.-	4.572.470.-
c/ Apeitia, 9	2	564	7.980.-	4.500.720.-
SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)	6	195	15.895.-	3.100.110.-
TOTAL.....				12.173.300.-

MAIAK, S.Coop.				
Barrio Landeta, s/n	14	2.368	4.469.-	10.582.592.-
AZPEITIA (Guipúzcoa)				
TOTAL.....				10.582.592.-

SDMEYCO, S.A.L.	19	1.848	3.780.-	6.985.440.-
Ctra. a Guiseta				
HERNANI (Guipúzcoa)				
TOTAL.....				6.985.440.-

EL CORTE INGLES, S.A.	3	267	11.375.-	3.037.125.-
c/ Luis Montoto, 122	5	1.224	4.379.-	5.359.895.-
SEVILLA				
TOTAL.....				8.397.021.-

CINCO, S.A.	28	608	9.600.-	5.636.800.-
Pol. Ind. La Red. Par.68,				
ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla)				
TOTAL.....				5.636.800.-

MOSTOLES INDUSTRIAL	31	1.110	5.295.-	5.877.450.-
c/ Granada, s/n				
MOSTOLES (Madrid)				
TOTAL.....				5.877.450.-

MOPLAN, S.A.	13	1.306	4.444.-	5.803.864.-
Ctra. Asainas, 1.				
NOAIN (Navarra)				
TOTAL.....				5.803.864.-

AGRUM, S.A.	3	329	10.863.-	3.573.927.-
Literato Asorin, 37	22	1.023	585.-	598.455.-
VALENCIA				
TOTAL.....				4.172.382.-

SACAI, S.A.L.				
Ctra. Toledo, km 19,500	6	300	15.858.-	4.757.400.-
Polg. Indst. los Borrachitos				
FUENLABRADA (Madrid)				
TOTAL.....				4.757.400.-

INDERCOCCINA; S.A.	29	76	10.785.-	819.660.-
c/ Asunción, 28	31	607	5.245.-	3.183.715.-
SEVILLA				
TOTAL.....				4.003.375.-

TALLERES IRU	14	981	4.550.-	4.463.550.-
Barrio Anaca, Edf.Paotxa, 7				
IRU (Guipúzcoa)				
TOTAL.....				4.463.550.-

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TECNY STAND, S.A.	10	232	3.490.-	809.680.-
Camino de Leñadores, S/N				
EL PALMAR (Murcia)				
TOTAL.....				809.680.-

AREO-FEU, S.A.	11	225	3.515.-	790.875.-
Ctra. de Cartagena-La Paloma				
EL PALMAR (Murcia)				
TOTAL.....				790.875.-

UNIVERSITAS, S.A.	30	72	8.600.-	619.200.-
Polg. Stores, c/A, Pacl.68				
SEVILLA				
TOTAL.....				619.200.-

CYMA FUEGO, S.Coop.Ltda.	11	542	3.295.-	1.785.890.-
Ctra. La Paloma, 101				
SAN GINES (Murcia)				
TOTAL.....				1.785.890.-

INDUSTRIAS ARONAVAS, S.A.	23	61	9.967.-	607.987.-
c/ Cruz Roja, 15				
HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona)				
TOTAL.....				607.987.-

ENSEÑANZAS MEDIAS				
EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
F.L. ANTONIO BETERE, S.A.	15	53	17.099.-	906.247.-
	21	636	8.620.-	5.482.320.-
	24	2.782	4.720.-	13.131.040.-
	27	81	33.899.-	2.745.819.-
	28	160	9.680.-	1.548.800.-
	35	32	32.150.-	1.028.800.-
			TOTAL.....	24.843.026.-
INDUSTRIAL COMERCIAL PEGAN (INCOFESA)	18	36	16.950.-	610.200.-
	20	257	9.744.-	2.504.208.-
	24	3.312	4.654.-	15.414.048.-
	28	234	9.344.-	2.185.496.-
	29	138	10.573	1.459.074.-
			TOTAL.....	22.174.026.-
LUIS CORDON MORIEL	5	909	4.295.-	3.904.155.-
	24	4.611	4.500.-	20.749.500.-
			TOTAL.....	24.653.655.-
ENSEÑANZAS MEDIAS				
EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
J. BERNAL AROCA.	12	13	40.500.-	769.500.-
	19	851	3.825.-	3.255.075.-
	21	500	8.790.-	4.395.000.-
	24	2.429	4.765.-	11.574.185.-
	37	319	28.600.-	9.123.400.-
			TOTAL.....	29.117.160.-
ROMERO Muebles de Laboratorio	6	909	14.785.-	13.439.565.-
	15	44	17.300.-	761.200.-
	20	200	10.050.-	2.010.000.-
	28	163	9.180.-	1.496.340.-
	29	90	10.300.-	927.000.-
	31	786	5.100.-	4.008.600.-
			TOTAL.....	22.642.705.-
LAN-MOBEL, S.Coop.	15	56	17.028.-	953.568.-
	24	2.806	4.717.-	13.235.904.-
	29	136	10.595.-	1.440.920.-
	30	423	7.711.-	3.261.753.-
			TOTAL.....	18.892.143.-
MANUFACTURA M. JEVIT, S.A.	24	3.021	4.690.-	14.168.490.-
			TOTAL.....	14.168.490.-
FEDERICO GINER, S.A.	37	635	28.700.-	18.224.500.-
			TOTAL.....	18.224.500.-
P. de la OLIVA, S.A.	16	55	25.000.-	1.375.000.-
	20	191	10.100.-	1.929.100.-
	25	440	9.300.-	4.092.000.-
	39	1.154	2.000.-	2.308.000.-
			TOTAL.....	9.704.100.-
OASIS MUEBLES DE TUBO, S.A.	20	200	10.050.-	2.010.000.-
			TOTAL.....	2.010.000.-
METASOLA, S.A.	19	897	3.800.-	3.408.600.-
			TOTAL.....	3.408.600.-
MANUFACTURA ALCO, S.A.	8	402	2.755.-	1.107.510.-
	9	5.069	860.-	4.359.340.-
			TOTAL.....	5.466.850.-
ENSEÑANZAS MEDIAS				
EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SIXEYCO, S.A.L.	19	468	3.780.-	1.769.040.-
			TOTAL.....	1.769.040.-
MONFER, S.Coop.Ltda. Ctra. Puente-Tocino, 276 MURCIA	25	546	9.050.-	4.941.300.-
	39	1.529	2.100.-	3.210.900.-
			TOTAL.....	8.152.200.-
CINCO, S.A.	28	177	9.600.-	1.699.200.-
			TOTAL.....	1.699.200.-
AGBUN, S.A.	22	200	585.-	117.000.-
			TOTAL.....	117.000.-
INTERCOCINA	29	62	10.785.-	668.670.-
			TOTAL.....	668.670.-
DMASOTO, S.A. Fabero, 22. PUENLABRADA (Madrid)	25	378	9.450.-	3.572.100.-
			TOTAL.....	3.572.100.-
INDUSTRIA Y S. ALVER, S.A. Evaristo San Miguel, 13. MADRID.	39	1.640	2.055.-	3.370.200.-
			TOTAL.....	3.370.200.-
TECHY-STAND, S.A.	10	228	3.490.-	795.720.-
	26	66	4.650.-	306.900.-
			TOTAL.....	1.102.620.-

AREO-FEU, S.A.	11	417	3.515.-	1.465.755.-
			TOTAL.....	1.465.755.-
INDST.ARONAVAL, S.A.	23	36	9.967.-	358.812.-
			TOTAL.....	358.812.-

PROGRAMAS ESPECIALES				
EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
F.L. ANTONIO BETERE, S.A.	15	167	17.099.-	2.855.533.-
	16	13	25.800.-	335.400.-
	21	55	8.620.-	474.100.-
	27	13	33.899.-	440.687.-
			TOTAL.....	4.105.720.-
INDUSTRIAL COMERCIAL PEGAN (INCOFESA)	6	281	14.687.-	4.127.047.-
	18	186	16.950.-	3.152.700.-
	20	42	9.744.-	409.248.-
	38	56	18.380.-	1.029.280.-
			TOTAL.....	8.718.275.-

LUIS CORDON MORIEL	2	27	7.830.-	211.410.-
	5	323	4.295.-	1.387.285.-
			TOTAL.....	1.598.695.-

J. BERNAL AROCA	12	13	40.500.-	526.500.-
			TOTAL.....	526.500.-

ROMERO (Muebles de Laboratorio), S.A.	28	109	10.300	1.000.620.-
	15	139	17.300.-	2.404.700.-
	17	49	16.200.-	793.800.-
	20	33	10.050.-	331.650.-
	29	65	10.300.-	669.500.-
	30	174	8.450.-	1.470.300.-
	31	243	5.100.-	1.239.300.-
			TOTAL.....	7.909.670.-

LAN-MOBEL, S.Coop.	13	676	4.380.-	2.960.880.-
	15	177	17.028.-	3.013.956.-
			TOTAL.....	5.974.836.-

P. de la OLIVA, S.A.	4	51	10.300.-	525.300.-
	17	32	16.500.-	528.000.-
	20	31	10.100.-	313.100.-
	39	630	2.000.-	1.260.000.-
			TOTAL.....	2.626.400.-

OASIS MUEBLES DE TUBO, S.A.	20	33	10.050.-	331.650.-
			TOTAL.....	331.650.-

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
MANUFACTURAS ALCO, S.A.	8	501	2.755.-	1.380.255.-
	9	438	860.-	376.680.-
			TOTAL.....	1.756.935.-

AGBUN, S.A.	3	126	10.863.-	1.368.738.-
	22	70	585.-	40.950.-
			TOTAL.....	1.409.688.-

TECHY-STAND, S.A.	10	28	3.480.-	97.720.-
	26	137	4.650.-	637.090.-
			TOTAL.....	734.770.-

AREO-FEU, S.A.	11	57	3.515.-	200.355.-
			TOTAL.....	200.355.-

UNIVERSITAS, S.A.	30	136	8.600.-	1.169.600.-
			TOTAL.....	1.169.600.-

El importe total adjudicado para Enseñanzas Básicas asciende a 530.003.065 pesetas, lo que supone una baja de 44.484.005 pesetas.

El importe total adjudicado para Enseñanzas Medias asciende a 217.580.852 pesetas, lo que supone una baja de 23.957.098 pesetas.

Se declara desierto en este nivel de Enseñanzas Medias, el lote núm. 36, por un importe de 11.520.000 pesetas.

El importe total adjudicado para Programas Especiales, asciende a 37.063.294 pesetas, lo que supone una baja de 3.409.756 pesetas.

El importe adjudicado para los tres niveles asciende a 784.647.211 pesetas que se abonarán con cargo a los créditos, 20.03.665/20.03.675/20.19.605.00 y 20.19.615.00, del Presupuesto de gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo: Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 6 de junio de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3761/A.T.) (P.P. 374/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo fin de línea de Central Duque-Los Carrascos.
Final: Apoyo número 10 de la línea en proyecto.
Términos municipales afectados: Orgiva y Carataunas.
Tipo: aéreo.
Longitud en km.: 1,359
Tensión de Servicio: 15/20 kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 5.000 kVA.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 2.972.616.- pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a núcleo «Las Cañadillas».

Referencia: 3761/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3762/A.T.) (P.P. 375/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Baza-Bayarque.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Caniles.
Tipo: aérea.
Longitud en km.: 0,564
Tensión de Servicio: 25 kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálico.
Aisladores: Cadena 4 elementos.
Potencia a transportar: 160 kVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Volcabra.

Potencia: 169 kVA.

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 25 kv.+ 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 3.015.302.- pesetas.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la Barriada de Volcabra y reforma de C.T.

Referencia: 3762/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3763/A.T.) (P.P. 376/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Sub. Tablate - Mondujar.
Final: Apoyo n° 29 línea Talará - Izbor.
Término municipal afectado: El Pinar.
Tipo: aérea.
Longitud en km.: 1,028
Tensión de Servicio: 20 kv.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 4.000 kVA.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 2.181.251 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.
Referencia: 3763/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3764 AT) (PP. 377/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Huétor Tájar-Villanueva de Mesía-Moraleda.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Huétor Tájar.

Tipo: subterránea.

Longitud en Km.: 0,550.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ferial.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. + - 5%/3 x 380-220 Vol-
tios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 6.918.778 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 3764/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3765 AT) (PP. 378/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Paraíso.

Final: C.T. Darro.

Término municipal afectado: Darro.

Tipo: aérea.

Longitud en Km.: 2,030.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².

Apoyos: metálico.

Aisladores: cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 1.500 KVA.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 4.350.214 pesetas.

Finalidad: Consolidación línea Darro-Los Villares-Sillar Baja y mejora de la calidad del servicio.

Referencia: 3765/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3778 AT) (PP. 386/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Subestación Otura-Gójar-Armilla.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Gójar.

Tipo: subterránea.

Longitud en Km.: 0,086.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Los Cerezos IV Fase (nº 2).

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. + - 5%/3 x 398-230 Vol-
tios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 2.900.042 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

Referencia: 3778/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3779 AT) (PP. 387/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea al C.T. Las Eras.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: subterránea.

Longitud en Km.: 0,202.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: metálico.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Graviso.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+-5%/3 x 398-230 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 3.332.285 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.
 Referencia: 3779/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3780 AT) (PP. 388/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Almuñécar-Velilla.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Almuñécar.
 Tensión de Servicio: 5/20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: metálico.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Taramay.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 5 KV.+-5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 762.759 pesetas.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a pozo.
 Referencia: 3780/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública

de la instalación eléctrica que se cita (Ref.: 3781 AT) (PP. 389/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Bazo-Boyarque.
 Final: Centro de seccionamiento y transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Caniles.
 Tipo: aérea (doble circuito)
 Longitud en Km.: 2 x 0,080.
 Tensión de Servicio: 25 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: metálico.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA Y SECCIONAMIENTO

Emplazamiento: Cortijo del Pozo.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 25 KV.+-5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 2.372.481 pesetas.
 Finalidad: Electrificar viviendas y pozos en el referido paraje.
 Referencia: 3781/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de mayo de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 13 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa terrenos precisos para la ejecución de las obras de Variante de Alcalá de los Gazules, en la C-440. (JA.2.CA.105).

Aprobada el proyecto para la ejecución de las obras «Variante de Alcalá de los Gazules, en la C-440. Clave: JA.2.CA.105», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que les afecta, al final se indica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de su ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación que se indica, como más conveniente al fin que se persigue.

En esta Delegación Provincial figura el plano parcelario de las fincas objeto de expropiación.

Finca «El Pradillo»

Parcelas

1
1a
1b

Propietarios
D. Diego Romero Gallego

Superficie afectada m²

18.270
1.510
1.380

Cultivo

T.C
E. y pasto
E. y pasto

lc	"	17.840	T.C.
ld	"	960	E. y pasto
le	"	4.620	E. y pasto
lf	"	11.400	T.C.
lg	"	7.480	Arb.
Finca «Cabeza de la Palmoso»			
l	D ^a Juana Puelle Díaz y Herederos de Fco. Puelle y Diaz	5.550	E. y pasto
la	"	9.750	E. y pasto
lb	"	12.050	E. y pasto
Finca «La Mediano»			
l	D ^a Francisca Sánchez Puelle, Hnos. Puelle Puelle	5.560	E. y pasto
la	"	510	Arb. E. y pasto

Cádiz, 13 de junio de 1986.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Asociación andaluza de Empresas Consultoras de Ingeniería de obras Públicas y Urbanismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 12 horas del día 17 de junio de 1986, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada, Asociación Andaluza de Empresas Consultoras de Ingeniería de Obras Públicas y Urbanismo; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Ricardo Ybarra Huesa, S. Alejandro Pascual Berenguer, D. José P. Alba García y D. Francisco Ruiz García.

Sevilla, 18 de junio de 1986.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

EDICTO sobre adjudicación de obras (PP. 381/86).

D. José Vilchez Contreras, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Zújar (Granada).

Hago saber: Que habiéndose publicado en el BOP las bases para la Contratación Directa de las Obras de Reposición y Restablecimiento del camino de Carramoiza a Zújar, por el procedimiento de Urgencia una vez cumplidos los trámites se ha adjudicado la ejecución de las citadas obras al contratista D. Manuel Contreras Serrano, Empresa Esñeco, S.L. por la cantidad de 48.426.838 pesetas.

Lo que hago público a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 124 del R.D. 781/1986 de 18 de abril.

Zújar, 19 de mayo de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

EDICTO sobre subasta del aprovechamiento de la producción de corcho (PP. 424/86).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 1986, acordó sacar a subasto el aprovechamiento de la producción de Corcho del Grupo de Montes de Propios del Municipio de Tarifa, correspondiente al año 1986.

La zona objeto de descorche es: «Montes Caheruelas y la Peña», Tramo II, Cuartel A, Cantones todos, «Monte Caheruelas», Tramo III, Cuartel B, Cantones todos.

Los tipos de licitación serán de 2.500 ptos. el Qm. de corcho de reproducción y 1.000 ptos. el Qm. de corcho bornizo, ambos puestos en cargadero de camión.

El Pliego de Condiciones permanecerá expuesto al público, en la Oficina 1ª de la Secretaría General, para oír reclamaciones en el plazo de 8 días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

La fianza provisional asciende a 30.000 ptos., y la definitiva al 5% del remate.

La presentación de las plicas se realizará en la Oficina 1ª, en día hábiles de 9 a 13 horas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo señalado para la presentación de éstas.

El modelo de proposición es el siguiente: «D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. n.º ofrece por el aprovechamiento de la producción de Corcho del Grupo de Montes de Tarifa del año 1986, cuya subasta ha sido anunciada en el B.O. de la Provincia, de fecha la cantidad de ptas comprometiendo a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, para regular dicha subasta, quedando especialmente enterado de la cláusula de resolución del contrato en caso de incumplimiento de las condiciones exigidas».

Tarifa, 12 de junio de 1986.- El Alcalde.

AUTOESCUELA GENIL, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

ANUNCIO sobre disolución de la Sociedad (PP. 353/86).

D. José Blas Valero Megías, Presidente de «Autoescuela Genil, Sociedad Cooperativa Limitada».

Hago saber que en Junta General celebrada por la Cooperativa los pasados días diez, once y doce de diciembre, se acordó por unanimidad de todos los socios la disolución de la Cooperativa, acuerdo que ha sido ratificado en la Asamblea General celebrada el día trece y catorce de diciembre de 1985.

Lo que se publica a los fines señalados en el artículo 70 de la Ley 2.1.1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluas.- José Blas Valero Megías.

SOCIEDAD COOPERATIVA PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE ENSEÑANZA

ANUNCIO sobre disolución de la Sociedad (PP. 421/86).

La Asamblea General Extraordinaria de socios cooperativistas de la Sociedad Cooperativa Provincial de Viviendas de Enseñanza, celebrado en 2ª convocatoria, el día 17 de mayo de 1986, adoptó por unanimidad el acuerdo de «Proceder a la disolución de la Sociedad Cooperativa Provincial de Viviendas de Enseñanza», así como el nombramiento de socios liquidadores.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluas.- El Socio Liquidador, José Torres Gallego.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____

DENOMINACION _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las
renovar la suscripción
condiciones establecidas.

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-
llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria.
- Ley Electoral de Andalucía.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.

2.500 pts.
500 pts.
300 pts.
2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.

1.500 pts.
500 pts.
1.000 pts.
1.500 pts.
1.500 pts.

- **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63: